



COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA

DON MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ

Sesión celebrada el día 1 de marzo de 2017, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley por la que se amplían los límites del Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores (Zamora) y se establece su régimen de protección, uso y gestión.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley por la que se amplían los límites del Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores (Zamora) y se establece su régimen de protección, uso y gestión.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	11580
El presidente, Sr. García Martínez, abre la sesión.	11580
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	11580
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	11580
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11580

Páginas**Primer punto del orden del día. Ratificación de la Ponencia PL/000003.**

El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al primer punto del orden del día. 11580

El presidente, Sr. García Martínez, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los ponentes designados por los grupos parlamentarios. Son ratificados. 11581

Segundo punto del orden del día. Elaboración del Dictamen PL/000003.

El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al segundo punto del orden del día. 11581

En el debate intervienen los procuradores Sr. Martín Benito (Grupo Socialista), Sr. Reguera Acevedo y Sra. Blanco LLamas (Grupo Popular), Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto), Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) y Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL). 11581

El presidente, Sr. García Martínez, somete a votación las Enmiendas, Artículos, Disposición Adicional, Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Anexo, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda dictaminado el Proyecto de Ley por la que se amplían los límites del Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores (Zamora), se modifica su denominación por la de Parque Natural Lago de Sanabria y Sierras Segunda y de Porto (Zamora), y se establece su régimen de protección, uso y gestión. 11601

El presidente, Sr. García Martínez, levanta la sesión. 11603

Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos. 11603



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Por parte de los distintos grupos políticos tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Buenas tardes, presidente. Buenas tardes, señorías. Sí, don José Ignacio Martín Benito sustituye a don Celestino Rodríguez Rubio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Podemos Castilla y León?

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Buenas tardes a todos y a todas. Muchas gracias, señor presidente. María José Rodríguez Tobal sustituye a Carlos Chávez Muñoz.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Sí. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Sí. Ricardo López Prieto sustituye a Carlos Chávez Muñoz.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí, por razones similares, ¿eh?, don Alfonso José García Vicente sustituye a doña María Mar Angulo Martínez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues por parte del señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

Ratificación Ponencia PL/000003

EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Primer punto: **Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar el Proyecto de Ley por el que se amplían los límites del Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores (Zamora) y se establece su régimen de protección, uso y gestión.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien. Muchas gracias. De acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los ponentes designados por los distintos grupos parlamentarios. Esta designación recayó en los señores procuradores don José Luis Aceves Galindo, doña María Isabel Blanco Llamas, don José Ignacio Delgado Palacios, don José Ignacio Martín Benito, don Óscar Reguera Acevedo, doña María José... o Josefa Rodríguez Tobal y don Luis Mariano Santos Reyero. ¿Se ratifica esta designación? Quedan ratificados por asentimiento los ponentes de la Comisión.

Por parte del señor secretario se dará lectura del segundo punto del orden del día.

Elaboración Dictamen PL/000003**EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):**

Punto número dos: **Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley por el que se amplían los límites del Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores (Zamora) y se establece su régimen de protección, uso y gestión.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. A continuación, pasamos a debatir y a votar las distintas enmiendas presentadas al proyecto de ley. Antes de comenzar con las intervenciones, recuerdo a sus señorías que, para una mayor claridad en el debate, y siguiendo el parecer manifestado a esta Presidencia por los distintos grupos parlamentarios, la discusión de las enmiendas no se hará artículo por artículo, sino que en su debate se llevará a cabo de forma agrupada para que cada procurador o grupo proponente... agrupada para las de cada procurador o grupo proponente. Les recuerdo también que, para una mejor ordenación de los debates y las votaciones de las enmiendas, se procederá, en primer lugar, a un debate de todas las presentadas, continuándose posteriormente con su votación.

Se mantiene para su debate y su votación en la Comisión todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, en concreto 15, 15 enmiendas, de la... números de la 1 a la 15, ambas inclusive. En un turno a favor, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, el señor procurador Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señoras y señores procuradores. Le voy a dedicar un minuto, y no lo entiendan como una deformación profesional, a hacer un poco de historia de cómo hemos llegado hasta aquí, a este Proyecto de Ley de Ampliación del Parque Natural del Lago de Sanabria.

Quiero recordar que el anterior Sitio Natural de Interés Nacional del Lago de Sanabria pasó a ser declarado Parque Natural por Real Decreto del año mil novecientos setenta y ocho; esa sería la primera fase de arranque. Unos años después, concretamente 12 años después, en mil novecientos noventa, otro decreto modificó y amplió los límites, y se adecuó la regulación y organización del parque natural



del lago. En dos mil trece, un nuevo decreto aprobó el PORN, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural. Y ahora se pretende una nueva ampliación, la tramitación a la que hemos estado asistiendo y por la que estamos hoy aquí, una tramitación -digo- de segunda ampliación del parque natural, que va a pasar de 22.679 hectáreas, que tenía con la ampliación de mil novecientos noventa, a 32.302 hectáreas, y que afecta, sobre todo, a los términos... al término completo de Porto de Sanabria y también a los términos municipales de Cobreros, Galende y Trefacio. Bien, eso, digo, como un poco de historia.

Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas a este proyecto de ley, unas enmiendas que, tengo que decir, salen y nacen en el mismo territorio. Nos hemos hecho eco de las peticiones de las gentes que viven, habitan, disfrutan o sufren -según se quiera ver- el espacio natural. Hemos mantenido varias reuniones, varios concejos abiertos, el último el once de febrero de este año dos mil diecisiete. Y tengo que decirles, señorías, que, hasta el momento, las gentes que viven en el espacio natural que se pretende ampliar perciben, perciben sobre todo restricciones, y no perciben compensaciones, a pesar de los beneficios que se dijo iba a traer como consecuencia el pertenecer a este espacio natural. Y, en relación con eso, mi grupo ha presentado una serie de enmiendas que paso a defender.

La primera de ellas es al título de la ley. Cuando en el año mil novecientos setenta y ocho se declara el parque natural, se declara la masa del agua, el lago, el circo glaciar circundante y poco más. Pero después ha habido dos ampliaciones que incorporan no solamente los aspectos hídricos, sino también los aspectos de relieve, y en concreto ahora, con esta segunda ampliación, las sierras Segundera y la sierra de Porto que, insisto, como defendí en la ponencia, que se llaman así desde el punto de vista topográfico. Por lo tanto, nosotros entendemos que, teniendo en cuenta que han sido incorporadas con esta ampliación estos relieves montañosos, proponemos que se denomine Parque Natural del Lago de Sanabria y de las Sierras Segundera y de Porto.

Otra enmienda tiene lugar en relación con los objetivos, sobre todo con... hay un objetivo prioritario, y nosotros añadimos un segundo objetivo prioritario. El objetivo prioritario que viene en el proyecto de ley se basa en cuestiones fundamentalmente de ecosistemas, de paisajes, de valores naturales, de flora y de fauna. A nosotros nos parece que eso está muy bien, efectivamente, pero que también no hay que olvidarse del componente humano; al fin y al cabo, son las gentes de la Alta Sanabria y de ese territorio las que han ido haciendo, generación tras generación, el paisaje humanizado en el que nos encontramos. Por lo tanto, nos parece que hay que pensar también en las gentes, en las personas que viven, habitan, ese territorio. Por lo tanto, entendemos que se debe incluir un segundo objetivo, y es el de hacer compatible esta conservación del espacio con el desarrollo socioeconómico de las gentes que viven o que integran el parque.

Otra enmienda tiene que ver con los llamados objetivos complementarios, que algunos de los cuales se señalan en... aquí, ¿no? Y pretendemos que, como objetivo complementario, que se añadan nuevos párrafos, y uno de ellos que tenga que ver con la depuración integral de todas las aguas de los municipios del parque, en el sentido de que la Administración autónoma colabore y financie con las entidades locales los gastos de mantenimiento y conservación de los sistemas de depuración. Creo que en la mente de todos está lo acaecido, lo vivido en los últimos años con la depuración de las aguas sucias que han estado vertiendo sin depurar al lago, y que ha sido objeto de varias Comisiones en estas Cortes en la legislatura pasada.



Otro objetivo complementario, de adición al Artículo 2, entendemos que se debe incluir -siempre pensando en las gentes- la promoción, el respeto y la protección de la diversidad lingüística de las poblaciones que integran el valle. Aquí se habla, en esta zona se habla sanabrés, leonés, se habla gallego -sobre todo en Porto de Sanabria- y se habla castellano; ahí convergen tres lenguas reconocidas en el Estatuto de Autonomía, concretamente en el Artículo 5; de ahí que esa enmienda está orientada en el sentido de que la Junta de Castilla y León lleve a cabo pues una programación de actuaciones anuales que contemplen la consecución de estos objetivos. Y motivamos esa enmienda con la necesidad de proteger, insisto, la diversidad lingüística como un valor cultural de las gentes que habitan el espacio natural.

Enmiendas también a este mismo artículo, al Artículo 2.3, y que trata, como les decía, de ampliar los objetivos complementarios. De ahí que añadamos nuevos párrafos que... con las letras que van de la b) a la m). Así, la letra b) estaría encaminada a adecuar... asegurar adecuadamente las comunicaciones, y entre ellas la comunicación por carretera, en el sentido de proceder a modernizar la carretera que une la nacional 525 con Porto de Sanabria, una vieja aspiración aprobada ya por estas Cortes en el año mil novecientos noventa y seis para establecer un convenio con la *Xunta* de Galicia, que se incluyó en el Plan Regional de Carreteras 2002-2007, que se ha vuelto a incluir otra vez en el Plan Regional de Carreteras 2008-2020, y que la Junta tiene terminado el proyecto desde el año dos mil once, por un valor de 11 millones de euros. El convenio con la Junta... perdón, con la *Xunta* de Galicia a día de hoy todavía no se ha firmado, pero es una carretera fundamental, porque es la única vía de comunicación, la única arteria que les une con la capital de la provincia.

El párrafo de la letra c) pretende asegurar también las comunicaciones, pero, en ese sentido, las telecomunicaciones, la correcta sintonización de los canales de televisión, de la señal también de telefonía móvil y la conexión a internet en una zona que adolece bastante de una correcta sintonización de estas vías telemáticas.

Incorporamos también la recuperación de las ayudas a las Zonas de Influencia Socioeconómica, que desaparecieron a partir del bienio dos mil nueve-dos mil once. Eran estas unas medidas compensatorias a las medidas restrictivas que los municipios integrados en los espacios naturales venían soportando, y, de esta manera, compensaban. Ello ha perjudicado a los municipios, la desaparición de estas... de estas ayudas, y lo que tratamos es que estas ayudas se recuperen, ¿eh?, las ayudas ZIS.

Buena parte de esta enmiendas, tengo que decir -de las que hasta ahora he defendido, y sobre todo de las que vienen ahora-, las hacemos en consonancia con un documento alojado en la página web de la Junta, en Medio Ambiente, que se llamaba *Ventajas...* -digo se llamaba, porque ayer desapareció, bueno, estos días ha desaparecido; ha estado activo hasta hace poco este documento, no tenía desperdicio ninguno- *Ventajas y beneficios de la inclusión de una zona en un espacio natural*. Estaba alojado en la página web de la Junta; ayer, cuando fui a recuperar este documento, ya ha desaparecido, ¿eh? Por lo tanto, yo no sé a qué obedece; que si la Junta pretende animar a los habitantes, que "es bueno declarar un espacio natural, porque, mire usted, le va a aportar estos beneficios y estas ventajas", claro, cuando vamos a ver el grado de cumplimiento de los mismos, pues resulta que no se han cumplido, y, por lo tanto, pues es mejor coger, lo quitamos, y así la gente no se entera de si trae ventajas o beneficios. En cualquier caso, las enmiendas que vienen a continuación ya les digo que están fundamentadas precisamente en ese documento que sí se alojaba hasta hace poco en la página de la Junta.



Seguimos con esos objetivos complementarios; nos parece que no solamente son las ayudas ZIS. Miren, ese documento hablaba... y yo he hablado con la gente de Porto de Sanabria, de Galende y de Trefacio, y me dicen que esto... pues que qué es lo que digo. Me van a entender ustedes: cuando le he... cuando incluimos que “la Junta convocará anualmente ayudas para obras de adecuación al entorno rural y de dotación de servicios para el uso público de las poblaciones del parque, entre ellas la recuperación y rehabilitación de la arquitectura popular”, ¿eh?, me dicen que cuándo y que dónde se ha publicado. Digo: no, no, es que esto son las ventajas y beneficios que... porque pertenezcáis. Bueno, pues como no han visto estas ayudas, nosotros queremos que se incorpore a la ley.

Lo mismo sucede con las industrias de transformación de productos tradicionales, que también venían en ese documento de ventajas y beneficios, y que los vecinos de estos municipios no han visto por ningún lado ni han percibido estas ayudas al desarrollo de las industrias de transformación de los productos tradicionales del parque –se sonríe portavoz del Grupo Popular, pero creo que me está entendiendo–.

Miren, y otro asunto muy importante. Saben que Porto, sobre todo Porto de Sanabria, se celebra anualmente una feria, que suele ir desde la primavera hasta finales del otoño. Una feria, sin duda la más importante del sur de Orense y del norte de Zamora. Venían –siguen viniendo, pero menos– tratantes vascos para comprar los toros y luego llevarlos al País Vasco para que... hacer esas pruebas de arrastre, ¿no? Bueno, pues esta... esta feria ha ido... ha ido en picado, porque no hay... a pesar de que se recogía en ese famoso documento desaparecido las ayudas a las razas autóctonas; en ese caso, a la vaca sanabresa, o, si quieren, a la vaca alitano-sanabresa, y a la reforma de las mejoras de las infraestructuras y también de las explotaciones.

Se hizo incluso un recinto ferial cuando fue José Valín ministro de... digo, no, perdón, ministro no, consejero de Agricultura; por cierto, el último cargo público del Gobierno de Castilla y León que ha visitado Porto de Sanabria, y esto fue creo que en el año... no sé si el señor Reguera, subdelegado del Gobierno o delegado de la Junta, no sé si fue... él tendrá más memoria, quizá fue... le acompañó, no sé si fue en el dos mil dos o en el dos mil, es decir... o un poco antes, es decir, ya ha llovido; desde entonces no ha vuelto a pasar un consejero. Creo que el señor Valín bajó y dice “¿por qué carretera me habéis traído?, mejor volverse a Valladolid”. Y no ha vuelto ningún consejero de la Junta a Porto. Fue a inaugurar el recinto ferial; recinto ferial que ha ido un poquito, como les estoy diciendo, en picado. Bueno, nos parece que es fundamental fomentar los aprovechamientos ganaderos buscando en todo momento la adecuación a las condiciones naturales y la cría, como les decíamos, de razas autóctonas.

Y luego también es muy importante, muy importante en ese sentido, el empleo, ¿no?, que también estaba en ese documento, la promoción de la población residente para preparar y adquirir técnicas relacionadas con el desarrollo de nuevas actividades ligadas al espacio natural, tales como creación de escuelas-taller, cursos de formación, turismo rural, artesanía local, valoración de los productos de la zona –que los tienen, y muy buenos, por cierto–, y también para intentar adscribirse a las denominaciones de origen o de indicación geográfica protegida con etiquetas ecológicas.

Necesario nos parece también lo relacionado con la agroindustria, el facilitar por parte de la Administración el desarrollo de la agroindustria y el control de calidad de los productos sanabreses resultantes, que los productores puedan revertir sus beneficios en el incremento de su nivel... de su nivel de vida.



Y, en una zona de espacio natural, es también muy necesario el fomento del sector... del sector turístico, para el cual incorporamos ahí tres enmiendas, concretamente la letra j), k) y i): convocar anualmente líneas de ayuda al sector turístico del parque, como fuentes de alternativas a la actividad socioeconómica tradicional; también la promoción institucional sobre la actividad turística; y la promoción por parte de la Administración del acondicionamiento de los núcleos urbanos integrados en el parque en cada ejercicio.

Por ir terminando, porque se me ha acabado el tiempo -aunque el señor presidente, que es muy generoso, dice: bueno, si estas un minuto más no pasa nada-, intentaré ya... intentaré ya rematar esta defensa de las enmiendas. Nos parece también que es importante incluir el impulso cultural y educativo de las poblaciones que habitan el valle, y por eso creemos que es preciso incluir que la Administración estimule las iniciativas culturales, científicas, pedagógicas y recreativas de estas poblaciones que habitan el valle.

Bueno, luego hay unas enmiendas en relación con disposiciones transitorias que, bueno, sobre todo... sobre todo el asegurar que en el futuro, si se modifica, si se cambian, si se crean órganos colegiados, pues garantizar por ley que tengan voz y voto. Porque es que el Decreto 121/90 no garantiza esto. Dice: estarán representados los municipios que integran el valle; pero no dicen que tengan voz y voto, cosa que sí dice -bueno, no tengo casi tiempo- después, que un representante de no sé qué institución tiene derecho a voto, pero ese derecho a voto no se incorpora en... Seguramente el legislador se olvidó, y queremos que se garantice por ley ese derecho a voto que el Decreto 121/90 no incorporó.

Bueno, y nada más. Muchas gracias. Y, en todo caso, bueno, pues después tendremos un turno... un segundo turno de réplica. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en un turno en contra, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Pues muchas gracias, señor presidente. Bueno, señor Martín Benito, yo me reía, me sonreía, porque solo un maestro en las lides de la dialéctica, de la retórica, en la didáctica, o de lo que usted es profesor, solo sería capaz de ligar una casualidad de que usted no encuentre un documento con que se ha retirado como consecuencia de que hoy tenemos el dictamen en la Comisión de Agricultura. Cualquiera de las personas medianamente sensatas e inteligentes que estuvieran oyendo eso diría: ¡Jo, pues bueno lo ha puesto el señor Martín Benito!, o, una de dos, o los de la Junta y los del Grupo Parlamentario Popular son muy malos muy malos, casi como diablos, o es que el señor Martín Benito es un mal pensado también. Es decir, no hay otra solución. No me ligue cosas que no tienen nada que ver, por favor, en estas cuestiones, porque debatir sobre un parque tan importante -que usted lo sabe- como este, y tan bonito, tan excelente en muchos sentidos, pues yo creo que nos obliga a ser un poco más conciencizados y más serios que hacer estos juegos de expresión retórica.

Bien, yo, como nos toca hacer una exposición que teóricamente es a la contra, en función de un turno en contra de las enmiendas, y nada más lejos de la realidad,



porque hemos tenido suficiente tiempo, como ustedes, para reflexionar, voy a hacer un debate de lo que consideramos que es pertinente y no es pertinente, al menos en esta fase y creo que en el futuro, admitir o rechazar. Y creemos que, después de haber hablado con ustedes, más allá de la Ponencia, en el que yo diría que nos sumió a todos -y digo a todos para ser superficial- en un cierto estado refractario, refractario, que impidió pues lo que es deseo de todos, un diálogo lo más fluido hasta que las cosas maduraran con la suficiente... con el suficiente estado de predisposición para que se pudieran converger en posturas, pues yo creo que hay algunas enmiendas que sí podemos aceptar, después, digo, de haber escuchado. Y no voy a entrar en más, porque, lógicamente, en este sentido, en el turno que le corresponda, pues el representante del Grupo de Ciudadanos también tendrá muchísimo que decir al respecto de esto.

Pero, como este Grupo Parlamentario Popular siempre se ha preciado de ser receptivo a la escucha y sensible a los planteamientos tanto de los grupos de esta Cámara como de los ciudadanos en general -y créanme que yo también he hablado con mucha gente, unos me dicen unas cosas, otros me dicen otras, pero, lógicamente, hay que guardar el... o tener, al final, un resultado de decisión, que es la que manifiesto en este caso-, en consecuencia, voy a hablar, primero, de aquellas enmiendas que vamos a poder aceptar, alguna que transaccionaremos, para mayor clarificación de la señora letrada y no complicar la existencia a nadie.

Vamos a hablar, primero, de aquellas relativas al nombre, a la denominación, que son, en concreto: la 1, la 2 en parte, la 4, la 5, la 9, la 10, la 13, la 14 y la 15. Todas ellas, de una manera directa y exclusiva o parcial, hacen referencia a la denominación. Bien. Todas ellas las vamos a aceptar después de haber hablado con el Grupo Ciudadanos y de haber hablado con ustedes, de haber vuelto a dar una vuelta a los asuntos. Pero sí queremos dejar constancia que, pese a que las vamos a aceptar, sinceramente, no nos están convenciendo del todo -se lo digo claramente-, por los argumentos que le voy a exponer ahora.

Para mí, para el grupo, es verdad que el diálogo y el consenso en estas materias muchas veces tiene que prevalecer por encima de las convicciones, incluso de los argumentos sólidos de cada uno, ¿no? Bueno, si al final ese apoyo, esa intención de llegar a ser lo más unánimes posible en estas cuestiones, lleva a que tengamos que hacer nosotros de tripas corazón, pues adelante, ¿eh? Valga por el diálogo, y valga por el consenso, y valga por el acuerdo. Ahora, déjenme, por favor, que les diga algunas cosas.

En relación con la denominación de sus enmiendas, que -ya digo- vamos a aceptar, es cierto que la experiencia acumulada ha demostrado que el uso de nombres largos de denominación en los parques naturales les torna en muchas ocasiones inútiles desde un punto de vista de *marketing* publicitario y de conocimiento de la ciudadanía, hasta el punto de que los ciudadanos, para conocer las cosas, terminan sintetizándolas, de forma que sean asumibles y asequibles, no solo para el ciudadano, sino para los turoperadores, para los grupos turísticos, etcétera.

Entonces, este nombre que ustedes proponen, Lago de Sanabria y Sierras Segunderas y de Porto, que vamos a aceptar, ya les anticipo que por los turoperadores va a seguir siendo conocido como Parque Natural Lago de Sanabria, de la misma manera que antes se llamaba Lago de Sanabria y alrededores, y los alrededores se obviaban, aunque se visitaran. Pero se va a obviar.



Pero hemos escuchado hasta la saciedad a los grupos políticos. ¿Lo merece el diálogo y el consenso intentar alcanzar un acuerdo? Por nosotros que no quede, señorías, pero tenemos que decir que, además de esto que estoy diciendo, que ya ha pasado en ejemplos; por ejemplo, les voy a citar alguno. Mire, en el caso del Parque Natural de Fuentes Carreónas... Carrionas, perdón, y Fuente Cobre-Montaña Palentina, todo ese nombre, ¿eh?, trataba de recoger todos los sectores que englobaban el parque en el territorio natural de Palencia y aunarlos. Bueno, pues, en la práctica, de hecho, se ha reducido a Parque Natural Montaña Palentina, ¿no? Lo mismo ha ocurrido con las Riberas de Castronuño-Vega del Duero. ¿Cuántos conocen Vega del Duero? Pues Riberas de Castronuño.

Esa ascendencia sintética es algo que es connatural a la publicidad y al *marketing*. Y luego tiene un efecto también que es complicado, y es que, a la hora de establecer una señalética adecuada, ¿eh?, es muy difícil meter en un letrero la famosa palabra supercalifragilisticoespialidoso. No sé si me explico de una manera sencilla. Es enormemente complicado porque, al final, ¿eh?, si hay un viandante con el coche o, una de dos, o frena o no le da tiempo a leer el letrero. Pero, bueno, pese a todo eso, aceptamos sus enmiendas, a sabiendas de que habrá que sintetizarlas o tendrán que sintetizarlas los ciudadanos para una fácil comprensión.

Nos hubiera gustado que hubieran entendido y aceptado lo que humildemente les sugerimos, que era, en lugar de hacer Parque de Sanabria... Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores, suprimirlo (lo de alrededores) y hacer Parque Natural Lago de Sanabria. Porque mire, usted sabe como yo, que también pasa por esas zonas, que hay zonas y elementos de desarrollo turístico y económico en esas zonas que, no perteneciendo al área de afección del parque, se consideran como una especie de visita obligada o un área de expansión de los valores naturales que encierra. Por ejemplo, usted sabe dónde está ubicado en estos momentos el Centro del Lobo, que no corresponde al parque, pero el Centro del Lobo y el parque guardan... tienen sentido; tanto sentido como que en próximas semanas se va a celebrar allí un foro internacional del lobo, que ya le anticipo -estoy convencido- que va a tener un eco, como su propio nombre, internacional. Y cuando lleguen a ese Centro del Lobo, se van a encontrar con que hay un parque natural que se llama Lago de Sanabria -y con motivo de estas aceptaciones de enmiendas- y Sierras Segunderas y de Porto. Irán a visitar el Lago de Sanabria, etcétera, etcétera.

Pero lo que quiero decir con esto es que el Lago de Sanabria, simplemente haberlo sintetizado, sería apelativo de toda la comarca, independientemente del parque. Y el parque le recuerdo que es un elemento singular que, además de proteger los valores internos naturales del territorio que lo conforma, se difunde en el resto de la comarca de Sanabria, y también afecta positivamente al turismo de Zamora en su conjunto.

Bien. Pues vaya entonces por anticipado que esas enmiendas las vamos a aceptar. En la Enmienda 2, que vamos a aceptar, también le vamos a aceptar el hecho de que haga usted una concreción, añadiendo algún pequeño detalle con las provincias de Orense y León, y el río Tera y Bibey. Me parece, y nos parece, adecuado en la Enmienda número 2. Es decir, que la vamos a aceptar... [murmullos] ... número 2. La vamos a aceptar en toda su integridad.

Y también, le decía, vamos a aceptar... [Murmullos]. Sí, sí, no se preocupe, es íntegra, sí. No se preocupe. Yo la he leído con detenimiento, porque... Sí. Está tran-



quilo, que es lo que usted ha planteado. No se preocupe. Está claro, ¿eh? Está bien hecho. Vale.

Luego, en la Enmienda 4 y la 5, la 5, sí le pido, por favor, por favor se lo pido, que, dado que tiene un encabezamiento en el sentido del parque con la nueva denominación, suprima, por favor, por favor, para poder aceptar esto, suprima en la primera parte un párrafo que está repetido, porque no podríamos aceptar una enmienda que está repetida el párrafo. Veo que asiente la señora letrada y ya lo ha detectado. Sería una corrección ortográfica, pero a mí me... o se... o de redacción, pero me gustaría que usted se comprometiera aquí a decir: oiga, el error de transcripción pues... pues yo mismo me doy cuenta, entono el *mea culpa* y automáticamente lo aceptamos, ¿eh? ¿De acuerdo? [Murmullos]. Bien, entonces, como creo que no va a haber problema con eso, pues le aceptamos todas las enmiendas con esas subsanaciones.

En relación con la Enmienda 3... ¿Puedo repetir las que aceptamos? Sí, la 1, la 2, la 4, la 5, la 9, la 10, la 13, la 14 y la 15. Ya está. Ahora, queda la 3, la 3. La Enmienda 3, en la Enmienda 3, le aceptamos esas... esa precisión que hace usted sobre el monasterio de San Martín de Castañeda y la iglesia. Es verdad que forman parte de un conjunto arquitectónico, señorita -no hace falta ni siquiera que usted lo mire porque es experto en estas lides-, forman parte de un conjunto arquitectónico. En el fondo, es una redundancia, usted lo sabe, hacer la lectura del monasterio y de la iglesia, que son una unidad arquitectónica colindante -corríjame si me equivoco, que usted sabe más de este tema que yo-, pero, bueno, como quiere dar énfasis al monasterio, a las ruinas del monasterio, y a la iglesia, también se lo entiendo, se lo admito; es una forma de ensalzar un poco más el valor patrimonial. En consecuencia, también le admitimos la Enmienda 3, ¿eh? Bien.

Respecto la Enmienda 11, tengo que traer aquí a colación -y perdonad que... y perdonen todos que me dilate un poco, porque yo creo que lo importante es que esta ley quede lo mejor posible, ¿verdad?-, tengo que traer a colación una buena aportación que hizo la señora Martín Tobal... ah, perdón, Rodríguez Tobal, perdón, en relación con la Enmienda 11 del Partido Socialista en la Ponencia. Recordará usted que ya me quedé... nos quedamos con la copla, mi compañera y yo, de que podía ser interesante terminar con el tema del género y hacer algo que pudiera ser sensato, no sin decirles aquí que, en general, esta enmienda que ustedes plantean, y sobre la que terció la señora Rodríguez Tobal -y vamos a aceptar-, si ustedes les parece bien, les traigo una transaccional escrita, que puede ser interesante, salvo que ustedes me digan lo contrario. Sí, sí les tengo que decir que siempre estamos con lo del masculino y el femenino a la hora del tema de director/directora, conservador/conservadora... Usted sabe, como yo, que la Real Academia ha hecho un apelativo a que se procure evitar confundir el género con el sexo, y hay veces que no sé por qué razón muchas personas tienen el género y el sexo metido en la cabeza, confundido, y eso lleva como consecuencia una... si cierta derivación en los enfoques en la lengua.

Esa confusión en ciertas palabras que se masculinizan o feminizan -que usted sabe- lleva a que se interpreten solo como masculino o femenino, cuando lo... lo que pertenecen es a un género común, a sustantivos ambiguos, epicenos, neutros, que se masculinizan. En definitiva, esa confusión lleva a que muchas veces dé como consecuencia -utilizar masculino y femenino-, dé como consecuencia farragosos los textos, sobre todo el texto escrito, y normalmente tienden a ser refractarios los juristas a la hora de redactar de esa guisa.



Entonces, admitiendo la sugerencia que hizo acertadamente la señora Rodríguez Tobal, les traigo una redacción que creo que es lo más inclusiva que he podido, siguiendo un poco su observación, que dice: "... persona responsable de la dirección y conservación del parque natural", en lugar de... no sé si la tiene a mano. Y dice: "La Consejería competente en materia de conservación del patrimonio natural nombrará, entre su personal funcionario, a la persona responsable -aquí hay una cierta redundancia, pero bueno- de la dirección y conservación del Parque Natural Lago de Sanabria y Sierra Segunderas y... Segundera y de Porto -como observará ya incluyo lo que vamos a aceptar- en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente ley. Bien. Yo creo que si esta transaccional la aceptamos todos, pues esta se podría aceptar, dejando constancia un poco esto, simplemente la confusión entre sexo y género, que nos lleva a tantos malos... malas interpretaciones.

Y luego, en relación con las Enmiendas 6, 7, 8 y 12, sinceramente, no las vamos a aceptar. Ya sé que para ustedes es esto el meollo de la cuestión, pero mire, para ser sintético en esto, tendremos oportunidad, porque estoy convencido que las van a mantener -para ustedes es una especie de "no pasarán", y es mollar el asunto-. Entonces, le digo: en relación con estas cuestiones, cuando habla usted de las depuraciones, se podrán enjuiciar su bondad, su carácter perfeccionable o no, pero esa depuración se está llevando a cabo; y, además, la introducción de su redacción introduce efectos -a mi modo de ver- no deseables. Tendré la oportunidad de decírselo en Pleno, lo que estimo pertinente argumentativamente por lo que no vamos a aceptar esto.

En relación con el fomento de la diversidad lingüística, la Enmienda 7, en el que usted hace énfasis a algo que ya está en el Estatuto, no nos parece conveniente desgranar actuaciones a desarrollar -algo, además, que es propio del plan Rector de Uso y Gestión-. La protección del patrimonio, tanto natural como cultural, es una obligación, y en esta norma está recogida de una forma global. Además, lo que no entendemos es que haga usted especial énfasis en lo lingüístico cuando hay otros valores culturales, como los gastronómicos, los etnográficos, los valores históricos, etcétera, que conforman un conjunto de valores culturales que tienen, como mínimo, pues un nivel de actuación que sería, como mínimo, reseñable en la misma medida que los valores lingüísticos que usted pretende enfatizar. Yo creo que queda mucho más razonablemente redactado tal y como está esta redacción.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Vaya terminando, por favor, señor Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

(Gracias). Y en la Enmienda 8 le digo más o menos lo mismo. Toda esa relación que hace de deseos es más propio de... del Plan Rector de Uso y Gestión. Usted está subsumiendo en esta ley aspectos e inversiones y acciones que corresponden a otros órganos sustantivos diferentes: carreteras la hace Fomento, pero telecomunicaciones es una cuestión que afecta no a Fomento de la Junta, sino también al Ministerio de Industria. En definitiva, hay otras cuestiones que corresponden más a otras figuras, como el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, el Plan Rector de Uso y Gestión, etcétera, etcétera.



Y otro tanto de lo mismo ocurre con la Enmienda 12. No la podemos admitir por unas razones similares, pero, aun así, le digo: yo... seguiremos repasando y analizando con profundidad, con ánimo de poder ver si podemos llegar a algún tipo de matiz en lo que reste de aquí a Pleno, ¿no? Yo creo que sería bueno para todos, pero la aprobación de la ley y el consenso lo merece. Yo sí le pediría que usted fuera igual de predispuesto a estas materias como yo y como el grupo parlamentario, para ver si podemos convenir alguna otra cuestión. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Pues, en turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidente. Muchas gracias, señor portavoz don Óscar Reguera, por su intervención y por haber aceptado las Enmiendas 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 13, 11 transaccionada -que le digo que aceptamos-, 14 y 15. Nosotros mantenemos -como usted bien se percataba- la 6, la 7, la 8 y la 12, que para nosotros, como bien decía usted, es el nudo de la cuestión. Yo le diría algo más, es el nudo gordiano. Usted, como amante de la historia clásica, sabe lo que supuso el nudo gordiano para Alejandro, ¿no? Pues, más o menos, es el nudo gordiano nuestro para poder aprobar finalmente... sumarnos a la aprobación de la ley.

Mire, sí que se puede incluir en la ley lo que dice usted que quede para después, para el plan rector de uso y gestión, que tampoco le pone fecha. Nosotros entendemos que sí se puede incluir en la ley, entre otras cosas, porque nosotros somos el legislador, y, por lo tanto, podemos legislar. Mire, sin más... y usted, que también es veterano en estas lides -yo se lo he comentado a título particular, pero hoy quiero hacerlo aquí en público-, sabe usted, y alguno más de su grupo que también ha tenido responsabilidades en estas cuestiones, que nosotros aquí, en estas Cortes, todos los años aprobamos una ley de acompañamiento a los Presupuestos, la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Fiscales, y le puedo decir que... en los últimos dos o tres ejercicios las cuestiones que se han incluido ahí -se ha cambiado la Ley de Turismo en tres ocasiones, se ha cambiado la Ley de la Función Pública-, en la Ley de Medidas Tributarias, aspectos relacionados con otras leyes.

Por lo tanto, el legislador puede incluir perfectamente estos aspectos aquí, en la ley. Entre otras cosas, porque es una garantía, es una garantía que quedan recogidas en la ley. Porque lo otro es un brindis al sol, lo otro es "Dios proveerá", ¿eh?, el plan rector de uso y gestión podrá o no podrá incluir estas cuestiones. Y mire, y sabe usted también como yo, señor Reguera, y alguno más de los que nos acompañan, que hay cuestiones fundamentales. La recuperación de las ayudas ZIS, de las zonas de influencia socioeconómica, son vitales para los municipios que viven en los espacios naturales. Por cuestiones presupuestarias, de recortes, por lo que sea, la Junta decidió que desaparecieran, o no volverlas a convocar. Flaco favor se hizo a esos municipios, porque era una... unos ingresos que les venía bastante bien a las menguadas arcas municipales.

Otro tanto ocurre con el quid de la cuestión, la carretera de Porto, y de ello hemos debatido mucho en estas Cortes, y probablemente volveremos a debatir sobre ellas, ¿eh?, no está dicha la última palabra sobre la carretera de Porto, ¿eh?,



pero es fundamental que esa conexión con la capital de la provincia, ¿eh?, se articule de una vez por todas y no esté en las condiciones en las que está. Y el proyecto que ahora pretende hacer la Junta de Castilla y León, que ya lo llama modernización, que es borrón y cuenta nueva, echar a la papelera el proyecto de dos mil once, de esos 11 millones que se podía hacer perfectamente en tres ejercicios, en tres ejercicios se podía hacer. Si nosotros no tenemos ninguna prisa por que se haga todo de golpe. Hombre, si lo hace de golpe, mejor. Pero la gente de allí, del territorio de Porto, dice “bueno, aunque nos hagan un tercio este año, un tercio el que viene y el otro tercio el siguiente”. Pero que ese proyecto de Fomento, de la Consejería de Fomento, se articule y se ponga en marcha. Pero así de sencillo, porque ahora lo que se quiere hacer es una chapuza, es aumentar un poco la capa de rodadura, no tocar ni una curva, como me ha reconocido el consejero, señor Quiñones, ¿eh?, y quitar un poco un talud. Pero es que el problema va a seguir igual, va a seguir exactamente igual; y ese sí que es fundamental.

Como fundamental es las ayudas a la cría de ganado de razas autóctonas, que usted bien conoce el asunto de la cabaña ganadera, de la alitano-sanabresa, en esas tierras. Son fundamentales las ayudas al sector turístico si realmente pretendemos que el sector... aprovechar el sector turístico y promover políticas de empleo, de agroindustria, y también de recuperación y rehabilitación de los cascos urbanos y de la arquitectura popular.

Bueno, se me acaba el tiempo. Sí, mire, si me permite, señor presidente, sí quería comentar una cosa. Porque usted, la mitad de su intervención, casi la mitad, se ha centrado en el nombre que finalmente acepta, y que yo le agradezco. Y exponía que es un nombre largo, muy largo. Pero mire, largo y muy largo, y está en la señalética, cuando vamos a Salamanca, “El Cubo de la Tierra del Vino”. Todos decimos “vamos al Cubo”, usted y yo, “vamos al Cubo”, pero en la señalética “El Cubo de la Tierra del Vino”. Y mire -creo que hay por aquí algún leonés, no sé si habrá algún berciano, pero veo un leonés próximo ahí-, hay un pueblo en el Bierzo que fíjese que nombre más largo tiene: Colinas del Campo de Martín Moro Toledano; por cierto, precioso el pueblo, precioso el pueblo, y el paisaje no le digo. Santa Cristina de la Polvorosa, San Cristóbal de Entreviñas; pues decimos “San Cristóbal”, pero ahí está. Quiero decir, que tampoco pasa nada. Usted mismo recordaba lo de Fuentes Carrionas, Montaña del Cobre y Montaña Palentina. Bueno, pues bien, yo creo que... [Murmullas]. Montaña del Cobre, no, perdón: Fuente del Cobre-Montaña Palentina.

Yo creo que se sentirán seguramente más integrados, más representados. Pero ya le digo, lo del nombre, que le agradezco que haya aceptado, no le voy a decir que es lo de menos; pero el nudo gordiano, el nudo gordiano, son la 6, la 7, la 8 y la 12. Usted interpreta como con un “no pasarán”, pero bueno, veo que posiblemente haya posibilidad, de aquí al Pleno, de lograr un punto de encuentro -yo, al menos, y los habitantes de aquel espacio natural sí que lo sienten como algo suyo, ¿no?: la carretera, las ayudas ZIS y las ayudas al sector ganadero.

Bueno, por mi parte, nada más. En cuanto a lo del documento, pues mire, yo no interpreto, estaba y ya no está, por arte de birlibirloque, o por arte de David Copperfield, pues desapareció. Pero yo no digo... no me interprete, no me malinterprete, yo no digo que “mala fe del Grupo Popular”; yo no veo ni contubernio, ni mala fe del Grupo Popular, son ustedes unas excelentes personas, usted es un excelente portavoz también, pero da la circunstancia que ya no está, que no está alojada donde estaba, no está alojada donde estaba. Y, ¡qué casualidad!, ventajas y beneficios, que



era lo que la Junta le decía a la gente de los espacios naturales, cuando vayan a buscar ventajas y beneficios, pues no está ese documento. Porque ahora es muy fácil traspapelar y perder las cosas, porque se desaloja, se quita, se pone, en este caso, pues ha desaparecido; pero yo no tengo la culpa, ni usted, seguramente, tampoco, y no creo que la tenga.

Bueno, pues, por mi parte, nada más. Ya le digo, aceptamos esas enmiendas... aceptamos la transacción de la Enmienda número 11, y, como no puede ser de otra manera, pues mantenemos la 6, la 7, la 8 y, claro está, la 12. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. Pues en turno de dúplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor presidente. Bueno, respecto al nombre, está aceptado, y -ya les digo- no podíamos hacer menos que subrayar los argumentos por los que lo aceptamos, pero entendemos que había habido otra solución mejor. No ha sido posible, porque no hemos visto predisposición por su parte, bueno, pues no hay problema, no hay problema, ya está aceptado, y agua pasada no mueve molino.

En cuanto a las zonas de influencia socioeconómica, solo le voy a recordar algo, que es lo siguiente: no es un problema de lo que ustedes pretendan introducir para exigir en un proyecto de ley, sino... las zonas de influencia socioeconómica y esas medidas ya existen y tienen respaldo legal -el señor Aceves se lo puede decir, porque existe una ley que sigue en vigor que regula que esas zonas de influencia socioeconómica-. El propio consejero de Fomento y Medio Ambiente actual, recordará usted que lanzó en Pleno, en un Pleno previo, su propio compromiso, de la Consejería, de recuperar este tipo de ayudas y de estrategias en el momento que hubieran unas circunstancias socioeconómicas benignas que lo hicieran propicio y posible, porque, lógicamente, eso tiene que tener el pertinente respaldo presupuestario.

Yo entendería que esto fuese objeto de debate, de reflexión, de conversación parlamentaria, en el debate de los Presupuestos de la Comunidad -que, por cierto, será Dios mediante, ¿no?-, pero volver a recordar esto y el conjunto de carreteras e inversiones en materia de telecomunicaciones, etcétera, y encima hacer un parangón de esto, justificando que, como hay una ley de acompañamiento a los Presupuestos, esta se puede también transformar en una ley de acompañamiento. ¿Usted sabe lo que está diciendo? *[Murmullos]*. ¿Que una ley declarativa de la ampliación de un parque se utilice como si fuese una ley de medidas fiscales, financieras, del orden social, para meter aquí todo lo que a ustedes se les ocurra? A los hechos me remito. Lea usted, por favor, su enmienda; está metiendo inversiones que corresponden a otros órganos sustantivos, y -le digo- son más propias del plan rector de uso y gestión, y de la pericia y la coordinación del órgano competente en materia conservación de patrimonio natural, con órganos sustantivos que generen inversiones que se tienen que compatibilizar de manera sostenible con el parque natural y los valores que propugna y protege. Claro.



Entonces, no podemos transformar una ley de este estilo, declarativa, en un cajón de sastre donde quepa todo. Señoría, usted es un hombre sensato y razonable. Estoy convencido que su propia enmienda, en su fuero interno, no le convence. Pero bueno, será por otras circunstancias por las que haya tenido que redactarla así.

Y luego, en cuanto... por ejemplo, otro ejemplo paradigmático de lo que estoy diciendo: ayudas a la cría de razas autóctonas en el parque. ¿Y dónde dejamos la línea de agroambientales del Programa de Desarrollo Rural? ¡Pero si ya tienen una línea de ayudas!, la raza alistana-sanabresa, la sayaguesa -en este caso, las morenas del noroeste, la alistano-sanabresa-. ¿Qué singularidad especial tiene la raza, como agrupación étnica, en el parque de Sanabria que la separe y sea un ecotipo diferencialmente singularizado del resto de la agrupación de alistana-sanabresa? ¿O es que hay una raza alistano-parquenaturalsanabrés? No, hombre no, la raza es autóctona, y tiene una asociación que vela por ella, y hay una línea cofinanciada con Europa en el Programa de Desarrollo Rural, señoría. Entonces, ayudas adicionales a la raza... no entiendo muy bien. ¿Por qué? Si son la... si es la misma raza que hay fuera del parque y dentro del parque. [Murmillos]. ¿No? Y además existen ayudas agroambientales, que lo sepa usted. Y también la diputación provincial presta apoyo a estas razas, para más señas. Se lo confirmo, además, apoyo a estas razas.

En consecuencia, seguiremos reflexionando y analizando con ustedes pros y contras de estas enmiendas. Pero créame -y se lo digo con pesar y dolor de corazón-, argumentativamente no se las podemos aceptar. ¡Qué más nos gustaría! Además de otros argumentos que -vuelvo a repetir- ya tendré ocasión de exponérselos en Pleno. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues, en turno de fijación de posiciones, por un máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Santos Reyero, del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien. Vamos a ver. Quiero hacer un poco de historia también con este tema y recordar que nosotros tuvimos una reunión, en su momento, cuando se nos planteó la ampliación del parque natural, como creo que lo hemos tenido la mayoría de los grupos, con el director general de Medio Natural.

En aquel momento nosotros le dijimos que en principio nosotros veíamos bien esta ampliación del parque natural y que nuestra decisión, de alguna forma, sería lógica con lo que al fin y al cabo los destinatarios de esta ampliación opinaran de ello.

Claro, digo esto porque nosotros no hemos presentado ninguna enmienda -y quiero decirlo- porque supongo que en esa ampliación del parque y las personas que de alguna forma se sentían pues mediatizadas o influenciadas por las decisiones que se iban a tomar no consideraron o no entendieron que el partido que yo represento pudiera, bueno, pues iniciar algún tipo de enmienda que pudiera cumplir a lo que ellos en aquel momento deseaban. Y lo digo porque han elegido otras opciones, igual de buenas -seguramente- o mejores políticamente, para expresar esa disconformidad o esos cambios de caracteres a la hora de presentar enmiendas que puedan enriquecer, probablemente, esta ley.



Dicho esto, como una primera justificación de por qué la UPL no ha presentado una enmienda o enmiendas a este... a este proyecto, sí que nos gustaría pues hablar o por lo menos fijar la posición con respecto a lo que se ha dicho aquí.

En primer lugar, no vamos a entrar mucho en el nombre. Primero... primero, porque, en primer lugar, se ha llegado a un acuerdo; segundo, porque estamos... o coincidimos en que es bueno -viviendo de experiencias pasadas- ser suficientemente fiel a la hora de denominar esta ampliación para evitar problemas, por ejemplo, como pueda existir en otro... en otros parques que ha habido; aunque no fuera por esa ampliación, pero que fue por otras cuestiones. Pero también estamos de acuerdo con lo que decía el portavoz del Partido Popular, que al final un número... un nombre largo va a, al final, desembocar probablemente en que la denominación del mismo, bueno, pues no sea todo su nombre. Justo es también reconocer que la gente también le gusta que el territorio, la identidad de su territorio, sea respetado a la hora de la denominación. Por lo tanto, ahí tampoco quiero entrar más.

Sí que quiero entrar en alguna de las enmiendas que ha presentado el Partido... el Partido Socialista. Con respecto a la séptima, que habla del sanabrés, del leonés -la variante del leonés-, y con lo que respecta al gallego, por supuesto vamos a apoyarla, vamos a apoyarla. Aunque también entendemos que no estaría... ni siquiera debería de estar aquí, porque... porque todos debemos de recordar que el Artículo 5.2 y el 5.3 del Estatuto ya dice que hay que proteger el leonés, y que hay que proteger el leonés en todas sus variantes, y que hay que proteger el gallego. Pero, claro, también entenderán que nosotros, que constantemente estamos reclamando un poco más de dedicación, por supuesto vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque no tendría ningún... perdón, esta enmienda, porque no tendría ningún sentido no hacerlo.

Con respecto a la número 8, sí que queremos decir algo. Primero, que a nosotros también nos parece excesivo; nos parece excesivo todo lo que... lo que se contiene, no porque no sea necesario, y por eso también la vamos a apoyar, porque consideramos que es necesario. Pero también es verdad, también es verdad que probablemente sea parte de otro debate. Si lo que queremos aquí es mandar un mensaje, sobre todo con determinadas infraestructuras como la carretera de Porto, pues por eso lo vamos a apoyar. Porque si eso es lo que se trata, si lo que se trata es de dar ese mensaje de que existen unas infraestructuras necesarias, y cuando a alguien se le exige el sacrificio de las restricciones naturales que les estamos pidiendo en la ampliación del parque, también es lógico que nosotros les ayudemos de alguna forma, y por eso la vamos a apoyar.

Con respecto a las ayudas ZIS -que también se ha planteado aquí-, yo quiero recordar que nosotros planteamos esta pregunta al consejero, y el consejero ha establecido ese compromiso. Por lo tanto, tampoco hay ningún problema en apoyar eso, pero que sepamos que, si los compromisos se cumplen, si la respuesta que se nos da en el Pleno se van a cumplir o tienen la intención de cumplirlo, tampoco va a existir absolutamente ningún tipo de problema. Repito que lo vamos a hacer, lo vamos a hacer.

Con respecto a la número 12, cuando habla de los órganos de... [murmullas] ... con los órganos de... Es muy difícil... es muy difícil hablar cuando en el fondo... [murmullas] ... están hablando. Pero... yo lo pido por favor, porque es complicado. Bien.

En ese punto, nosotros no queremos un trato diferente del patronato de las personas que dirigen un parque regional u otro. Es decir, si en el Parque Regional



de Riaño y Mampodre los alcaldes están representados y tienen un voto en el patronato –yo no lo sé; me dicen que sí, pero no lo tengo–, pues ese mismo trato para la ampliación de este parque natural, porque parece que es lógico que quien va a tener también... quien va a ser objeto de esa protección especial también tenga algo que decir, probablemente, a la hora de tomar... de tomar las decisiones.

Y yo creo que... bueno, no se me... se me quedará alguna cosa probablemente, pero bueno, en general, que nosotros creo que el esfuerzo... yo creo que también hay que agradecerlo, el esfuerzo que están haciendo todos por llegar a un acuerdo, creo que también es muy valorable. Y, en este caso, nosotros también estamos dispuestos a ayudar en ese... en ese consenso, o por lo menos favorecer ese consenso, que será bueno para los habitantes del Parque Natural de Sanabria y para los que ahora van a formar parte de él. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. La verdad que la primera ponencia, y única, que tuvimos salimos un poco decepcionados de... en fin, de las posturas, que a veces estuvieron bastante enfrentadas, lo cual vamos a empezar por decir que agradecemos el cambio de postura del Partido Popular, y en ese sentido yo creo que todos vamos a poner de nuestra parte, efectivamente, para seguir avanzando en llegar a acuerdos.

Sinceramente, lo del cambio de nombre, nosotros... ha dicho algo intermedio, no sé si recordarán ustedes, de Parque Natural Lago de Sanabria y Porto. Bueno, pues yo creo que esto es... caracteriza mucho más. Hemos hablado desde Ciudadanos, efectivamente, como ha dicho el Partido Popular, pues con el Partido Popular, con el Partido Socialista, con todos los grupos, intentando llegar a este acuerdo –lo cual le agradecemos–, porque ya dijimos entonces que, sinceramente, los pueblos a los cuales pertenece este parque se identifican mucho más. Y yo creo que la carga sentimental de los pueblos pequeños es fundamental. Es decir, no se puede tener un parque dentro de unos municipios a espaldas de ellos. Es decir, a veces el reconocimiento en el nombre, sea largo o sea pequeño, sí que les ayuda a identificarse mucho más, es decir, a verlo como propio y, lógicamente, a colaborar mucho mejor.

Nosotros tampoco hemos hecho enmiendas, no por no hacerlas, sino porque ya cuando las vimos, lógicamente, coincidíamos en muchas, como hemos apoyado con las del Partido Socialista, y no por eso vamos a estar mucho más beligerantes. Y además, sobre todo, en ese Plan Rector de Uso y Gestión que, efectivamente, hay que desarrollar y hay que estar muy pendientes.

En fin, la ley, hemos visto, es bastante... es aceptable, está bien, como todas las leyes de los parques naturales. Eso sí, luego hay que cumplirlas y hay que tener la voluntad, efectivamente, de ejecutarlas, porque el texto, las palabras, sobre todo en lo escrito, lo aguanta todo; luego, efectivamente, hay que cumplirlo y hay que tener voluntad política y presupuestaria de hacerlo. Y por eso digo lo de presupuesta-



ria, por introducir que, lógicamente, en los Presupuestos –que esperemos que salgan cuanto antes– de este año ya vamos a estar más que pendientes. Es verdad que también nosotros, en conversaciones del Grupo Ciudadanos con el consejero y, en fin, diferentes consejeros de... con la de Hacienda, etcétera, ya sabemos o sí que tenemos constancia de que va a haber una partida bastante significativa e importante para esa carretera de Porto; que no es la que nos gustaría, eso está claro, creo que no va a llegar a 3.000.000 de euros, más o menos, por ahí, esperemos que sean más, todo lo posible, para que quede una carretera bien hecha. Es verdad, claro, que lo ideal sería, efectivamente, como dice el Partido Socialista, retrotraernos a esos Presupuestos de dos mil once, de esos 11 millones de euros. Pero también es verdad que, dentro de esa sensatez y de esa cordura... y, en fin, los Presupuestos son los que son, y pasos queremos que se vayan dando, porque son fundamentales.

Pero hay que recordar, por si alguno no lo sabe, que es que Porto –esto es increíble– está a 175 kilómetros de la capital de Zamora, a 175 kilómetros. Yo creo que, sinceramente, Castilla y León somos únicos en muchas cosas, hasta en esto. Por ejemplo, igual tampoco la gente sabe, o no se da cuenta, que la provincia de Burgos, del norte al sur, tenemos 251 kilómetros, ojo al dato –por ejemplo–. Claro, los que somos de Burgos sí que sabemos la barbaridad de kilómetros. Es decir, somos grandes para muchas cosas, ¿verdad?, sobre todo en historia, y luego somos grandes esperemos que para futuro también, porque no solo de la historia y del pasado se vive.

Pero está claro que, claro, estamos hablando también de unos municipios con una despoblación terrible, pero terrible, de los de que tenían mil y pico habitantes en el mil novecientos sesenta y ahora tienen 180; o sea, exponencialmente, unas bajadas... También es verdad que lo dice reiteradamente Martín Benito –y tiene razón; cuando lo tiene, hay que reconocerlo–, pues que la despoblación en esta zona de Zamora es brutal. Por eso, desde luego, agradecemos al Partido Popular, en fin, su acercamiento de posturas. Hombre, no se lo tome usted como tragar trapos y culebras, yo creo que no es eso, yo creo que a veces, en el ámbito y en el ánimo de la buena... ¿eh?, de la buena práctica parlamentaria, pues no, no se trata de comerse nada, sino se trata de, pues eso, ceder una vez unos, una vez otros, y llegar a entendimientos.

Y, sobre todo, que yo tengo aquí unos escritos, por ejemplo, que nos presentaba nuestra alcaldesa de Porto, y la verdad que es que lo lees y dicen: no se nos ha consultado. Los pueblos no se sienten consultados, no se sienten parte de este... de este parque natural. No es cierto, pero, cuando lo dicen, y por escrito, y nos lo dicen a nosotros, será por algo. *[Murmillos]*. Es decir, cuando dicen, por ejemplo, que falta mucho de la señalítica del propio parque; y nos alegramos también que hayan aceptado lo del río Bibey, que, efectivamente, ni aparecía. Bueno, todo es hablarlo, ¿ves?, y todo... y vamos a seguir en este... en este ambiente, yo creo que es bueno, de concordia y de trabajo entre todos para, realmente, primero, que los habitantes y los ayuntamientos se sientan identificados y que todos trabajemos por su labor.

Y, efectivamente, el tema de las depuradoras. Hombre, yo, seguramente, mire, en esa puedo estar hasta... lógicamente, la Enmienda número 6 la vamos a apoyar también. Es verdad que lo de poner “un año” no es correcto, seguramente, es decir, en una ley. Una ley tiene que ser algo más amplio, tiene que tener el espíritu de construir y de hacer lo que se trata de... en fin, los espacios naturales, que tengan todas las condiciones que tienen que tener; y no hay que poner tampoco un plazo, porque, además, todos sabemos en el fondo... si se ponga... en el papel puedes poner seis



meses; si luego no se van a hacer, como no se están haciendo. Por eso reiteramos: el tema de las depuraciones es fundamentales... es fundamental, y los ayuntamientos, todos, coinciden en que no se está haciendo las labores que tienen que hacerse por parte de la Junta de Castilla y León.

Por eso, decir, bueno, la 7, yo creo que, efectivamente, estamos en ese... en este caso con el Partido Popular, que ya lo refleja el tema de la lengua el propio Estatuto -como ha dicho mi compañero de al lado- en el Artículo 5, punto 2 y punto 3. Pero, bueno, las demás, sinceramente, no solamente la conexión por carreteras, las conexiones de telecomunicaciones son fundamentales, y la Junta de Castilla y León, ahí sí, sí o sí, no en esta en ley, sino, efectivamente, en todos sus ámbitos, lo está incumpliendo. Estamos muy mal comunicados, estamos sin banda ancha en muchísimos pueblos y ayuntamientos de Castilla y León y, desde luego, ni se está haciendo los esfuerzos necesarios ni sinceramente nos creemos que se lo esté tomando en serio la Junta de Castilla y León, en este caso la Consejería de Fomento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Pues, en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora procuradora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues muchas gracias, presidente. Pues, efectivamente, se ha dicho prácticamente todo, se han dado todas las razones por las que estas enmiendas debieran de ser apoyadas por todos los grupos. Nuestro grupo va a apoyar estas enmiendas, así lo hemos manifestado desde el primer día.

El compromiso para depurar las aguas ha de ser... vamos, es una necesidad urgente, o sea, debería de ser... es absolutamente necesario.

Su Enmienda número 8, de contribuir con el... al desarrollo socioeconómico, pues se acerca bastante a la que nosotros hemos presentado, y que... y que más adelante expondré. Es verdad que añadimos una fecha de implementación e incentivos a profesionales y funcionarios y empresas que ya estén asentados en el parque, pero prácticamente es la misma, con lo cual estamos absolutamente de acuerdo.

Y en cuanto a la de garantizar la participación municipal en órganos rectores del parque, pues todo este proceso ha tenido una falta de participación manifestada constantemente por los vecinos de la zona, el proceso ha sido marcado absolutamente por la falta de participación, con lo cual está también, por nuestra parte, la necesidad de que debiera de aprobarse esta enmienda. Nosotros, desde luego, vamos a... vamos a apostar por ello. Además de las faltas de restricciones que se han estado enumerando, pues la verdad es que la falta de participación... no se ha permitido a los vecinos participar desde el primer momento. Bueno, más adelante expondré cuál es nuestro punto de vista.

En este caso, vamos a apoyar las enmiendas del Grupo Socialista.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues antes de pasar a la siguiente enmienda, yo creo que sería conveniente que, tanto en la número... en la número 5 y en la número 11,



que quedaran fijada cuál es el texto al final, ¿no? [Murmullos]. Pero que quede en la grabación, que quede en la grabación. ¿Pedimos un receso de un minuto, eh? Vale. Pues un receso de un par de minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Bueno, pues reanudamos la sesión. Tiene la palabra el señor procurador Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidente. Para fijar un texto que, bueno, si hubiéramos tenido, a lo mejor, un rato más en la Ponencia, esto había venido ya limado, pero, en fin.

Vamos a ver. La Enmienda número 1, transaccionada, diría -salvo que me corrija la letrada-: "Proyecto de Ley por la que se amplían... -será por el que... por el que se... Proyecto de Ley por la que se amplían... será por el que- ... [murmullos] ... ¡Ah! Proyecto de Ley por la que se amplían los límites del Parque Natural Lago de Sanabria y Sierra Segundera y de Porto (Zamora) -entre paréntesis; anterior Lago de Sanabria y alrededores-, y se establece su régimen de protección, uso y gestión". ¿Correcto? Bien. Siguiente.

En la exposición de motivos, penúltimo párrafo, donde dice: "... y gestión del Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores" deberá decir: "... y gestión del Parque Natural Lago de Sanabria y Sierra Segundera y de Porto".

Y, finalmente, la Enmienda número 4, donde dice: "... con lo que este pasa ahora a denominarse del Parque Natural", suprimir "del", y diría: "... con lo que este pasa ahora a denominarse Parque Natural Lago de Sanabria y Sierra Segundera y de Porto". ¿De acuerdo? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. Pues pasamos a la siguiente enmienda. Se mantiene para su debate... [murmullos] ... ¿No?... [murmullos] ... No, no, no, votamos al final. Se mantiene para su debate y votación en la Comisión la enmienda de la señora procuradora doña María Josefa Rodríguez Tobal. En turno... en un turno a favor, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues muchas gracias. Primero, manifestar que solo el Grupo Popular fue absolutamente impermeable en la Ponencia. La intención de consenso en la Ponencia previa ha sido cero. Se manifestó enseguida por parte de los representantes del Grupo Popular la nula intención; de hecho, ni siquiera llegaron a leerse más que un par de enmiendas.

Nuestra enmienda al Proyecto de Ley de ampliación de límites del Parque Natural Lago y alrededores: "La Junta de Castilla y León implementará en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente ley, en los términos municipales de Galende, Cobrerros, Trefacio y Porto, medidas fiscales, sociales y financieras, estableciendo los incentivos económicos necesarios que permitan apoyar a los



emprendedores y empresas que se quieran asentar de forma permanente en el territorio de dichos términos municipales, así como a los personas profesionales, funcionarios y empresas que estén ya asentados, con el objeto de evitar la despoblación de aquellos”.

El contenido de la enmienda es una demanda unánime de los vecinos de la zona, que así nos la han pasado, con esta misma redacción. Es una enmienda con la que combatir la severa despoblación que vienen padeciendo los referidos términos municipales, y compensar de las restricciones derivadas de la ampliación de los límites del parque. Además, guarda total coherencia y concreta una de las finalidades por las que se amplía el parque natural, descritas en el Artículo número 1 del proyecto de ley de ampliación, donde se dice que se dispondrán las medidas necesarias para mejorar la calidad de vida y el bienestar social de la población asentada en el parque natural. De no aceptarse esta enmienda, pues nos gustaría saber cuáles son las medidas necesarias para mejorar la calidad de vida y bienestar social de la población asentada en el parque natural que la Junta piensa llevar a cabo

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en un turno en contra, tiene la palabra, por parte de Grupo Parlamentario Popular, la señora procuradora doña Isabel Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Gracias, señor presidente. Y muy brevemente, pues yo creo que ya hemos debatido esta tarde bastante aquí. Sobre la enmienda que usted presenta, no la vamos a aceptar, porque, independientemente de que sea tenor literal o no literal de lo que le han transmitido los vecinos, entendemos que ya está contemplada en la ley tal como está. Entonces, no la vamos a aceptar, y entenderíamos que usted retirara la misma. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en un turno de réplica, por un tiempo máximo de dos minutos, tiene la palabra la señora procuradora del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, doña María Josefa Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muy bien. Pues primero reafirmarme en que poca importancia se le da a la participación de las personas a las que atañen las cosas y las decisiones que aquí se toman. Segundo, acabo de hacerle una pregunta, y, efectivamente, como no van a aceptar nuestra enmienda, dígame cuáles son las medidas que dice en el Artículo número 1 del proyecto de ley de ampliación necesarias para mejorar la vida y el bienestar social de la población asentada en el parque natural, ¿cuáles son esas medidas que se van a tomar, si no son estas que está proponiendo la vecindad?

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora procuradora doña Isabel Blanco Llamas.

**LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:**

Sí. Entendemos que este ha sido un proyecto participado, que a los vecinos de la zona se les escucha y se les lleva escuchando muchos años, ¿eh?, incluso antes de que ustedes estuvieran aquí. Me reitero, usted ha presentado aquí una enmienda, y nosotros entendemos que esta enmienda ya está recogida en el articulado de la ley, no con sus palabras, pero está recogida; por lo tanto, no la vamos a aceptar. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor procurador Santos Reyero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias. De forma también breve, como ha sido el debate de la enmienda. Por no repetir un poco el discurso, pero sí que es importante saber que siempre hemos establecido en todos... nuestras intervenciones, las intervenciones de este partido, y prácticamente yo creo que de la mayoría de los partidos, que cuando se tiene, o se amplía, o se crea un espacio natural protegido, donde se... bueno, donde se producen ciertas restricciones de uso, tiene que haber unas ciertas compensaciones. En ese sentido, es un poco igual que lo de la Enmienda número 8 del Partido Socialista. Aquí no se concreta tampoco, no se concreta absolutamente ningún incentivo, en definitiva.

Entendemos que lo que se está planteando son los mismos incentivos o los mismas ayudas... las mismas ayudas que se plantean en cualquier parque natural, y, en ese sentido, nosotros vamos a apoyar la proposición no de ley... la enmienda, perdón, la enmienda, siempre y cuando, siempre y cuando, teniendo en cuenta que estamos hablando de las mismas ayudas, de los mismos incentivos, de las ayudas ZIS, de todos los, digamos, las ayudas, en definitiva, que se pueden aplicar en cualquier parque natural, en cualquier espacio protegido, sin más ni menos que cualquiera de ellos. Por lo tanto, siempre y cuando, entendemos... -y supongo que no hay posibilidad de que me lo confirme la portavoz-, pero, en ese sentido, nosotros la vamos a apoyar, pero siempre y cuando -repito- estemos hablando de lo mismo que cualquier otro parque regional natural.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Hombre, esta enmienda, en el fondo, enmienda lo mismo que critica, es decir, es una cuestión general que viene a decir más de lo mismo, porque tampoco se especifica. Mi compañero, el proponente anterior, claro, en base a la ley, tiene que ser igual a todos los demás parques naturales y a todas las demás regiones y parques naturales, en este caso de Castilla y León; porque, si no, estaríamos hablando de algo demasiado específico y singular que, claro, contraviene la propia ley.



Y luego, si algo no me gusta, es lo del plazo de los seis meses, pero no por nada de... porque es que encima dice: se implementará en el plazo de seis meses. Con lo cual, si ya dije anteriormente que el plazo de un año, sinceramente, es que se puede poner lo que se quiera, o tres meses, si total... si es que no da tiempo, sinceramente, con lo cual, en fin, lo vemos un poco...

Yo creo que el Artículo 1 lo dice bien claro, es una ley que, efectivamente... Ahora, la pregunta que, si se ha dado cuenta la ponente, no la han contestado el Partido Popular, es la que tenemos que hacer todos para seguir en ese plan de ordenación y, en fin, y a partir de ahora, para, entre todos los grupos, que esta ley se cumpla. Porque sí, que en el Artículo 1 sí que lo pone ya, ¿eh?, que se va a hacer todo lo que se va a hacer. Ahora, ¿qué medidas? Se supone que no solamente las del ZIS, sino de apoyo al sector turístico, etcétera, etcétera, de todas las que están implementadas, y que habrá que estar... Por eso tampoco yo... en este caso, Ciudadanos se va a abstener; pero vamos, no vemos que sea aportar gran cosa, de que ya lo que está en la enmienda, que ya está en el Artículo 1. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor procurador Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muy breve, señor presidente, con un minuto será suficiente. Nosotros vamos a apoyar esta enmienda del Grupo Podemos, simplemente por coherencia, porque señalábamos en nuestra enmienda al Artículo 2 que hay que pensar también en las personas, no solamente en los aspectos conservacionistas, naturales, de flora y fauna, sino también, como objetivo prioritario, nos parece que se debe contemplar también el hacer compatible la conservación con el desarrollo socioeconómico de las poblaciones que habitan el parque. Por lo tanto, en esa línea de coherencia, vamos a apoyar esta enmienda. Nada más. Muchas gracias.

Votación Enmiendas PL/000003

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues a continuación pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Votamos las Enmiendas 1, con el texto transaccionado, la 2, la 3, la 4 con corrección, la 5 con corrección técnica, la 9, la 10, la 11 con transacción, la 13, la 14 y la 15. Esto en cuanto a un grupo, ¿no? Sí. Pues ¿votos a favor? Bueno, por unanimidad. ¿Votos a favor? Dieciocho. Muy bien. Total, quedan aprobadas este paquete de enmiendas.

Pasamos a votar las que quedan pendientes, que son: la 6, la 7, la 8 y la 12. ¿Votos a favor? [Murmillos]. Bueno, espere, espere, espere... Tiene la palabra el señor procurador Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias. Pido la Enmienda número 7 votarla por separado.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Pues muy bien. Pues procedemos a votar la 6, la 8 y la 12.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose producido un empate en la votación de estas enmiendas, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92.1 del Reglamento de la Cámara, a someter de nuevo la votación de dichas iniciativas parlamentarias.

¿Votos a favor de las enmiendas? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. A favor: nueve. En contra: nueve. Habiéndose producido de nuevo un empate en la votación, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? No siendo así, procedemos a someter de nuevo la votación de las enmiendas debatidas, advirtiendo a sus señorías que, de persistir el empate, las enmiendas se consideran rechazadas.

¿Votos a favor de las enmiendas? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92.1 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, quedan rechazadas las enmiendas que acaban de ser votadas.

Pasamos a votar la número 7. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho... ¿Abstención? Perdón, perdón. ¿Abstenciones? Una. Pues votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve... No. Votos a favor: ocho. Votos en contra: ocho. Y abstenciones: una. *[Murmillos]*. Votos en contra: nueve. Perdón. Por lo tanto, queda rechazada.

Pasamos a votar la enmienda del grupo parlamentario... la de Josefa Rodríguez Tobal. ¿Votos a favor? Ocho. Votos a favor: ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos... ¿Abstenciones? Abstenciones -perdón-. Abstenciones: una. Vale, vale, vale. Lo siento, ¿eh?, perdón. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Y una abstención. Queda rechazada la enmienda. Espere, espere, no, no, no. *[Murmillos]*.

Votación Dictamen PL/000003

Pasamos a... procedemos a la votación del proyecto de ley. A continuación pasamos a la aprobación... o a la votación -perdón- del proyecto de ley, en el que, en primer lugar, procedemos a votar los artículos, la Disposición Adicional, la Disposición Transitoria, la Disposición Derogatoria, las Disposiciones Finales, el Anexo, la Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley, con las modificaciones introducidas por las enmiendas que hubieran sido aprobadas anteriormente.

¿Votos a favor? A favor: diez. ¿Votos en contra? Ocho. Por lo tanto, votos a favor: diez. Votos en contra: ocho. Por lo tanto, queda aprobado el Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley por el que se amplían los límites del Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores (Zamora), que se establece su régimen de protección de uso y gestión... bueno, con la nueva denominación.

Concluido por la Comisión el Dictamen del Proyecto de Ley por la que se amplían los límites del Parque Natural Lago Sanabria y alrededores, con el nuevo... denominación que se ha acordado, y se establece su régimen de protección, uso y gestión, recuerdo a sus señorías que en el plazo para comunicar, mediante el escrito



dirigido a la excelentísima señora presidenta de las Cortes, los votos particulares y las enmiendas que, defendidas y votadas en la Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretendan defender ante el Pleno finalizará el próximo lunes, día seis de marzo, a las 15 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos].